



BUIN, 29 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1498 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 921 de fecha 10 de abril 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administradora Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María Francisca Peña Arenas**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 107, perteneciente a María Francisca Peña Arenas de fecha 08 de abril 2025.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a María Francisca Peña Arenas.
- ② Receta de Insumos Ostomías a nombre de María Francisca Peña Arenas emitido por Complejo Asistencial Barros Luco con fecha 04 de diciembre de 2024.
- ② Cotización a nombre de María Peña Arenas emitido por Ortopedias Vitalis SpA con fecha 14 de febrero de 2025.
- ② Notas de Evolución Clínica a nombre de María Francisca Peña Arenas con fecha 26 de diciembre de 2024.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de María Francisca Peña Arenas emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 29 de enero de 2025.
- ② Liquidación de Remuneraciones a nombre de Alejandro Antonio Muñoz López, correspondiente al mes de diciembre 2024 emitido por Ecoriles S.A.
- ② Liquidación de Remuneraciones a nombre de Alejandro Antonio Muñoz López, correspondiente al mes de noviembre 2024 emitido por Ecoriles S.A.
- ② Liquidación de Remuneraciones a nombre de Alejandro Antonio Muñoz López, correspondiente al mes de octubre 2024 emitido por Ecoriles S.A.
- ② Certificado de Alumno Regular a nombre de Isabel Margarita Muñoz Peña emitido por el Instituto Profesional Duoc UC con fecha 11 de febrero de 2025.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Isabel Margarita Muñoz Peña emitido por AFP Modelo S.A. con fecha 29 de enero de 2025.
- ② Boleta Electrónica N° 435897574, a nombre de María Francisca Peña Arenas N° de Cliente 5736588 emitido por Compañía General de Electricidad S.A. con fecha 24 de febrero de 2025.
- ② Boleta Exenta Electrónica N° 22111 a nombre de María Francisca Peña Arenas emitida por Comité Agua Potable Rural Campusano con fecha 16 de enero de 2025.
- ② Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a María Francisca Peña Arenas.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 637, de fecha 11 de abril de 2025 emitida por El Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 134.840 (Ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos) a **Ortopedias Vitalis SpA**, Rut 77.071.523-7 en beneficio a Doña **María Francisca Peña Arenas** Cédula de Identidad N° : para la compra de bolsas de colostomía.



2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. VZS. agc
[Signature]

DISTRIBUCION:

- Cdptrbl
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

[Large handwritten signature over the seal]